

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca agosto treinta y uno (31) de dos mil dieciséis (2016).

Expediente No: 81 001-33-33-002-2013-00198-00
Demandante: LUIS ORLANDO PELAYO PARADA
Demandado: NACIÓN MINIDEFENSA POLICÍA NACIONAL
Medio de control: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Visto el informe secretarial que antecede, la liquidación de costas elaborada por la secretaría, folio 286 de este cuaderno, se dispone:

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría en la suma de **un millón trescientos cuarenta y un mil quinientos pesos (1'341.500)**, en razón de que se encuentra ajustada a lo previsto en el artículo 446 de C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez

Juzgado Primero Administrativo de
Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **79** de fecha **01 de septiembre de 2016.**

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez

JARM